

*Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 30 de junio de 1989.

VISTO las resoluciones nros. 228, 343, 410/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de auxiliares docentes y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos de auxiliares docentes han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 578 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

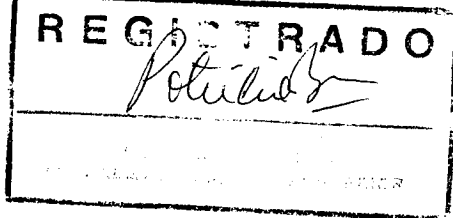
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Designar en la Facultad Regional Buenos Aires, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 578 como Auxiliares Docentes Ordina-

///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-2-

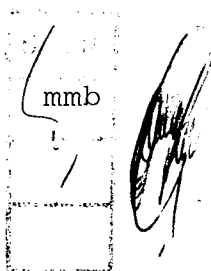
///

rios en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones según detalle que figura en los Anexos I y II que son parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°- A los fines de la percepción de haberes de los Auxiliares Docentes Ordinarios designados en el artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

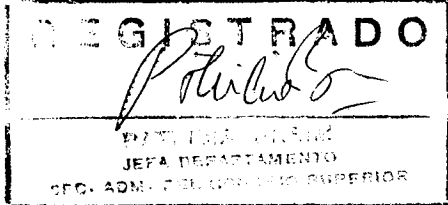
ARTICULO 3°- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 227/89



Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESOLUCION N° 227/89
ANEXO I

-3-

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIOS

ANDREATA, Marta

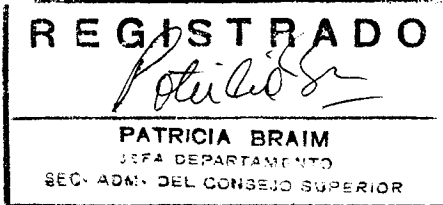
Vías de Comunica-
ción I

1 DS

D.N.I. N° 5.214.034

Legajo U.T.N. N° 14892-7

-o0o-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESOLUCION N° 227/89
ANEXO II

-4-

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

AYUDANTES DE TRABAJOS PRACTICOS DE 1ra. ORDINARIOS

LENI, Roberto Salvador	Topografía Y Geo- desia	1 DS
L.E. N° 4.515.238		
Legajo U.T.N. N° 25303-5		
IRURETA, Alejandro Oscar	Análisis Matemáti- co II	1 DS
D.N.I. N° 16.056.017		
Legajo U.T.N. N° 24820-4		

-o0o-